

## HAMMURABI DE BABILONIA, PRÍNCIPE PIADOSO

Federico Lara Peinado  
Universidad Complutense de Madrid

### ABSTRACT

*This article aims at stressing the importance that Hammurabi of Babylon gave to the temples in his land, following the steps of the monarchs before him. The building and restoring of religious sites, statuary, cultic utensils - all these he put at the service of the gods (especially Anu, Enlil and Marduk), of whom he declared himself 'reverent prince'.*

### PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

*Hammurabi, Código, Anum, Enlil, Marduk, Shamash, Dagan, Tishpak, E.nam.khe, E.babbar, E.mes.lam, E.zida, E.an.na, E.ninnu, E.ul.mash, E.sikil, canal Tilida, Babilonia, Sippar, Kutha, Assur, Eshnunna.*

La memoria histórica y la justa fama de Hammurabi de Babilonia (1792-1750 a.C.)<sup>1</sup>, sexto rey de la dinastía I de tal ciudad, obedecen ante todo a su muy divulgada Estela jurídica conocida con su nombre (*Código de Hammurabi*)<sup>2</sup>, pieza hoy atesorada en el Museo del Louvre de París. El contenido de su articulado (282 párrafos legales) ha permitido conocer con bastante aproximación algunos de los modos de vida de la edad paleobabilónica tardía<sup>3</sup>. Vida que continuó en buena parte incardinada en planteamientos religiosos a pesar de la separación que Hammurabi había logrado establecer entre los sectores palaciales y templos<sup>4</sup>.

Es más, por el propio Código y otros documentos se sabe que el precitado rey babilonio había llegado, incluso, a dominar a los templos, sometiéndolos en buena parte a su voluntad. No dudó en introducir su estatua en muchos de ellos para así “perpetuar su plegaria” y recibir después de su muerte culto funerario<sup>5</sup>. Como contrapartida – y como había sido tradicional en el ámbito mesopotámico –, él era el responsable de su funcionamiento y se veía obligado a asignarles tributos y ofrendas, además de tenerlos en buen estado de conservación<sup>6</sup>. Al propio tiempo el estamento clerical no había

<sup>1</sup> Para este rey, *vid.* H. Klengel, *Il Re perfetto. Hammurabi e Babilonia*, Roma-Bari, 1993; D. Charpin, *Hammu-rabi de Babylone*, París, 2003; M. Van de Mieroop, *Hammurabi king of Babylon*, Malden-Oxford-Carlton, 2005.

<sup>2</sup> Entre las diferentes ediciones del CH señalamos las de G. R. Driver, J. C. Miles, *The Babylonian Laws*, 2 vols. Oxford, 1955; A. Finet, *Le Code de Hammurapi* (LAPPO, 6), París, 1983; M. Roth, *Law Collections from Mesopotamia and Asia Minor*, Atlanta, 1995; M. E. J. Richardson, *Hammurabi's Laws. Text, Translation and Glossary*, Sheffield, 2000; H.-D. Viel, *Der Codex Hammurapi*, Gotinga, 2002; F. Lara Peinado, *Código de Hammurabi*, Madrid, 2003 (Reed.).

<sup>3</sup> Las referencias que seguirán, alusivas al CH, han sido extraídas de nuestra edición.

<sup>4</sup> Separación muy evidente en el campo jurídico. Sobre tal temática, *vid.* W. F. Leemans, “King Hammurapi as Judge”, *Symbolae juridicae et historicae M. David dedicatae*, Leiden, 1968, *Tomus alter*, 107-129; D. Charpin, “Le bon pasteur: ideologie et pratique de la justice royale à l'époque paléobabylonienne”, *Lettres Orientales*, 5, Lovaina, 1996, 101-114.

<sup>5</sup> En el año 22 de su reinado llegó a introducir su propia estatua como “rey de justicia” en el templo. Cf., R. Labat, *Le caractère de la Royauté Assyro-Babylonienne*, París, 1939, 229.

<sup>6</sup> Caso de la tablilla del Museo de Pensilvania (UMBS XIII, nº 61) con el montante de ofrendas entregadas durante un año al templo del dios Nusku. *Vid.* asimismo, D. Charpin, *Hammu-rabi...*, *op. cit.*, 126-127; H. Klengel, *Il re perfetto...*, *op. cit.*, 176-177.

dudado en contribuir al sostenimiento del poder de Hammurabi, lo que le obligaba a tal clero a honrarle con privilegios y ajustadas donaciones. Los templos adquirieron así, en su tiempo, nuevo significado y funciones, muy lejos de los planteamientos religiosos sumero-acadios. En consecuencia, no sólo continuaron con sus seculares funciones caritativas, sino también actuaron como entes de suprema autoridad moral y como enclaves de numerosas actividades económicas y comerciales<sup>7</sup>.

## 1. EL FACTOR RELIGIOSO EN LOS “NOMBRES DE AÑO”

La datación anual del reinado de Hammurabi continuó con el método hasta entonces empleado, esto es, la fijación del hecho más significativo de un año para usarlo como referencia temporal<sup>8</sup>.

Durante el largo reinado de Hammurabi muchos de sus años de gobierno quedaron *fechados* – junto a los acontecimientos militares, la construcción de murallas y canales y otros indicadores – mediante la referencia a las prácticas culturales o asuntos religiosos de mayor relieve realizados en el año o el recuerdo de la construcción y reparación de templos y santuarios. Bien es verdad que ya con los predecesores de Hammurabi tal práctica había sido usual al hacer registrar en las fórmulas anuales hechos conectados con el mundo de la religión. Con el rey babilonio los *hechos religiosos* dieron nombre a más de un tercio de sus 43 años de gobierno. De esa manera el conocimiento de la donación de estatuas de dioses y/o la reparación de las mismas<sup>9</sup>, la consagración de emblemas divinos<sup>10</sup>, la entrega de estrados y tronos<sup>11</sup>, la reparación, ampliación y construcción de templos en Babilonia y en otras ciudades de su imperio<sup>12</sup> han llegado hasta nuestros días, pudiéndose afirmar que Hammurabi, a pesar de sus tendencias laicas en sus planteamientos políticos, fue un gran protector de la religión y consecuentemente de los templos<sup>13</sup>.

## 2. HAMMURABI Y LOS TEMPLOS

Leyendo el prólogo y el epílogo del Código, la referencia a diferentes divinidades mesopotámicas demuestra la alta veneración y estima que el rey tuvo hacia ellas. Aparecen citados, entre otros, el dios Anum, padre de los dioses<sup>14</sup>, y Enlil, señor de cielos y tierra<sup>15</sup>, dioses que determinaron para el dios Marduk<sup>16</sup>, el primogénito de Enki<sup>17</sup>, la divina soberanía sobre hombres y países<sup>18</sup>. Tras estos dioses, aparecen otros

<sup>7</sup> Vid. por ejemplo, para el caso de Ur, D. Charpin, *Le clergu  d'Ur au si cle d'Hammurabi (XIX-XVIII si cles av. J.-C.)*, Ginebra-Par s, 1986.

<sup>8</sup> Para la lista compilatoria anual vid. A. Ungnad, *RIA*, 2, 178-182, y A. L. Oppenheim, “Babylonian and Assyrian Historical Texts”, en J. B. Pritchard, *ANET*, 1969, 3<sup>a</sup>. ed. 269-271. Igualmente, M. J. A. Horsnell, *The Year Names of the First Dynasty of Babylon*, 2 vols. Hamilton, 1999.

<sup>9</sup> Para las estatuas hay referencias en los a os 15, 17, 29 y 30.

<sup>10</sup> Una referencia en el a o 27.

<sup>11</sup> Referencias en los a os 3, 12, 14, 16 y 20.

<sup>12</sup> Se especificar n *infra*.

<sup>13</sup> Vid. D. Charpin, *Hammu-rabi...*, *op. cit.*, 109-121; R. Labat, *Le caract re...*, *op. cit.*, 221ss.

<sup>14</sup> Para este dios, H. W. Haussig, *W rterbuch der Mythologie, I, G tter und Mythen im Vorderen Orient*, Stuttgart, 1965, 40-41; A. Wohlstein, *The Sky-God An-Anu*, Nueva York-Jericho, 1976.

<sup>15</sup> Sobre esta divinidad, H. W. Haussig, *W rterbuch...*, *op. cit.*, 59-61.

<sup>16</sup> Para Marduk, H. W. Haussig, *W rterbuch...*, *op. cit.*, 96-97; W. Sommerfeld, *Der Aufstieg Marduks. Die Stellung Marduks in der babylonischen Religion des zweiten Jahrtausends v. Chr.*, Neukirchen-Vluyn, 1982; W. Sommerfeld, *RIA*, 7, 360-370. Asimismo, H. Schm kekl, “Hammurabi und Marduk”, *RA*, 53, 1959, 183-204.

<sup>17</sup> E. F. Weidner, *RIA*, 2, 374-381; H. W. Haussig, *W rterbuch...*, *op. cit.*, 56-59; H. D. Galter, *Der Gott Ea/Enki in der akkadischen  berlieferung*, Graz, 1981; S. N. Kramer, J. R. Maier, *Myths of Enki, the Crafty God*, Oxford, 1989..

muchos a los cuales Hammurabi les había provisto de opulencia y prosperidad. Uno de ellos, Shamash, el titular de la justicia<sup>19</sup>, le llegó a dictar – según palabras propias del monarca – las leyes que luego fijaría por escrito, para asegurar el bienestar de las gentes<sup>20</sup>.

Además de la serie de enclaves y de los correspondientes templos que se citan en su Código, conocemos por otras fuentes la actividad constructora del rey relacionada con los templos. Así, podemos señalar.

1. Construcción del **E.nam.khe**<sup>21</sup> (“Casa de la Abundancia”) de Babilonia, en el año 28 de su reinado. Allí recibía culto el dios Adad<sup>22</sup>, titular del tiempo meteorológico. Muchos años después, Nabucodonosor II (604-562 a.C.), tendría a tal templo en gran estima.<sup>23</sup>
2. Muy probablemente Hammurabi en su año 29 de reinado –año fechado, sin embargo, “por la construcción de una imagen de la diosa Shala”<sup>24</sup>– edificó en Babilonia un almacén (*bit shu-tum*) para el dios Enlil<sup>25</sup>.
3. Posesión del **E.babbar**<sup>26</sup> (“Casa brillante”) en el año 31. Tal templo, ubicado en Larsa, que había conquistado a su rival, el rey Rim-Sin I<sup>27</sup> de dicha ciudad, estaba dedicado al dios Shamash y a su esposa Aya<sup>28</sup>. Había sido edificado en tiempos de la dinastía I de Lagash – lo cita el rey Eannatum (c. 2454-245 a.C.)<sup>29</sup>–. Siglos después, sería restaurado por Ur-namma (2112-2095 a.C.), rey de la dinastía III de Ur<sup>30</sup>.
4. Restauración del **E.tur.kalam.ma**<sup>31</sup> (“Casa del Establo del País”), en el año 34 de su reinado. Se hallaba situado en Babilonia y llegó a sobrevivir a la época parta. En el mismo recibían culto Anum, Ishtar y Sin<sup>32</sup>.
5. Construcción de la *ziqurratu* del **E.me..te.ur.sag**<sup>33</sup> (“Casa digna de un héroe”) y restauración de éste en el año 36 de su reinado en la ciudad de Kish, que su

<sup>18</sup> Marduk fue ensalzado en el magnífico poema *Enuma elish*. Para tal obra, vid. G. Furlani, *Il Poema della Creazione (Enuma elish)*, Bolonia, 1934; R. Labat, *Le poème babylonien de la Création*, París, 1935; *Idem*, *Les Religions du Proche-Orient*, París, 1970, 36-70; F. Lara Peinado, *Enuma elish, Poema babilónico de la Creación*, Madrid, 1994.

<sup>19</sup> Sobre el mismo, vid. H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 126-127; J. J. M. Roberts, *The Earliest Semitic Pantheon*, Londres-Baltimore, 1972, 51-52..

<sup>20</sup> CH, An, I, 47-48. Literal: *a-na shi-ir ni-shi / tu-ub-bi-im*, “la carne de los hombres / para hacer buena”.

<sup>21</sup> Vid. A. Ungnad, *RIA*, 2, 179. De hecho, el templo ya lo había reparado anteriormente Sumula-ilu (1880-1845 a.C.). Sobre el templo, A. R. George, *House Most High. The Temples of Ancient Mesopotamia*, Winona Lake, 1993, 129-130.

<sup>22</sup> En la relación del año aparece el nombre del dios de la Tempestad en sumerio: Ishkur. Cf. H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 135.

<sup>23</sup> G. Rueda, *Nabucodonosor II. Rey de Babilonia*, Madrid, 1998.

<sup>24</sup> Fue la esposa del dios Adad y la madre de Girru. Cf. E. Dhorme, *Les religions de Babylone et d'Assyrie*, París, 1949, 101.

<sup>25</sup> Vid. E. Sollberger, J.-R. Kupper, *Inscriptions royales sumeriennes et akkadiennes (IRSA)*, París, 1971, 215; D. R. Frayne, *Old Babylonian Period (2003-1595 a.C.)*, Toronto, 1990, 336-337.

<sup>26</sup> Vid. A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 70. En Sippar y en Girsu existieron también otros *E-babbar*. Diferentes tablillas, redactadas en sumerio (completas) y en acadio (fragmentadas) indican que Hammurabi fue su constructor, Cf. D. R. Frayne, *Old Babylonian...*, *op. cit.*, 350-351; E. Sollberger, J.-R. Kupper, *IRSA*, *op. cit.*, 212. Dicho templo está citado en el CH, II, 30.

<sup>27</sup> M. Van de Mieroop, “The Reign of Rim-Sin”, *RA*, 87, 1993, 47-69.

<sup>28</sup> D. Arnaud, “Le panthéon de l’Ebabbar de Larsa à l’époque paléobabylonienne”, C. Breniquet, C. Kepinski (eds.), *Etudes Mésopotamiennes. Recueil de textes offert à J.-L. Huot*, París, 2001, 21-32.

<sup>29</sup> E. Sollberger, J.-R. Kupper, *IRSA*, *op. cit.*, 54.

<sup>30</sup> Cf. A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 70.

<sup>31</sup> Vid. A. Ungnad, *RIA*, 2, 180-181; A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 151.

<sup>32</sup> Los nombres de tales dioses están escritos en el original con su variante sumeria.

antepasado Sumula-ilu (1880-1845 a.C.) había construido<sup>34</sup>. En el mismo recibía culto el dios Zababa<sup>35</sup> (una hipóstasis de Ninurta), de carácter guerrero, y la diosa Inanna<sup>36</sup>.

6. En el año 40 reforma y restauración del *E.mes.lam*<sup>37</sup> (“Casa del Guerrero del Más allá”), situado en la ciudad de Kutha. En él se tributaba culto al titular de los Infiernos, el dios Nergal<sup>38</sup>. Reconstruido en época neosumeria<sup>39</sup>, el templo sobreviviría al periodo seléucida, tras haberlo restaurado el asirio Assurbanipal<sup>40</sup> y el caldeo Nabucodonosor II<sup>41</sup>.
7. Reconstrucción o construcción del *E.zi.kalam.ma*<sup>42</sup> (“Casa Vida del País”), dedicado a la diosa Inanna en Zabalam (hoy la actual Ibzaih)<sup>43</sup>.
8. Construcción del *E.zida*<sup>44</sup> (“Casa de la Verdad”), situado en la ciudad de Borsippa, dedicado a Marduk, éste identificado entonces con el dios Tutu<sup>45</sup>. En dicho templo recibiría culto más tarde el dios Nabu<sup>46</sup>, titular de la escritura e hijo de Marduk. Numerosos reyes de tiempos posteriores (entre ellos Assurbanipal, Nabucodonosor II y Antíoco I) realizarían en él reconstrucciones y ampliaciones<sup>47</sup>.

### 3. OTRAS REFERENCIAS RELIGIOSAS

En las fórmulas cronológicas de los “años de reinado” (hasta un total de doce de ellas) aparecen otras muchas referencias a asuntos religiosos, básicamente centradas en la donación de utillaje cáltico a dioses y templos. Se sabe así de la construcción de tronos para los dioses Nanna/Sin<sup>48</sup>, Zarpanitu<sup>49</sup>, Ishtar<sup>50</sup>, Nabu<sup>51</sup> y Adad<sup>52</sup>. También de

<sup>33</sup> Vid. A. Ungnad, *RIA*, 2, 181; A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 125; E. Sollberger- J.-R. Kupper, *IRSA*, *op. cit.*, 216. Asimismo, D. R. Frayne, *Old Babylonian Period*, *op. cit.*, 342-344.

<sup>34</sup> Lo construyó en el año 30 de su reinado. Vid. A. Ungnad, *RIA*, 2, 176.

<sup>35</sup> Zababa fue un dios guerrero, titular del panteón de Kish. Se le identificó con Ningirsu/Ninurta. Cf. H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 138. Para Ninurta, A. Annus, *The God Ninurta in the Mythology and Royal Ideology of Ancient Mesopotamia*, Helsinki, 2002.

<sup>36</sup> Inanna fue una diosa de contenido muy complejo. Sobre tal diosa, H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 81-89; F. Bruschweiler, *Inanna, la déesse triomphante et vaincue dans la cosmologie sumérienne*, Lovaina, 1989.

<sup>37</sup> Vid. A. Ungnad, *RIA*, 2, 181; A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 126; D. R. Frayne, *Old Babylonian...*, *op. cit.*, 345-347.

<sup>38</sup> La tablilla BM 96952 no recoge el nombre de este dios, sino el de Meslamtíea, con quien se identificaba. Para el texto, D. R. Frayne, *Old Babylonian...*, *op. cit.*, 347. Sobre este dios, Cf. W. G. Lambert, “Studies in Nergal”, *BiOr*, 30, 1973, 355-363; H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 109-110; F. Von Weiher, *Der babylonische Gott Nergal* (AOAT, 2), Neukirchen-Vluyn, 1971; P. Steinkeller, “The Name of Nergal”, *ZfA*, 77, 1987, 161-168.

<sup>39</sup> Sus reformas las llevó a cabo el rey Shulgi (2094-2047 a.C.).

<sup>40</sup> Para este rey, A. K. Grayson, “The Chronology of the Reign of Assurbanipal”, *ZA*, 70, 1980, 227-245; R. Borger, *Beiträge zum Inschriftenwerk Assurbanipals*, Wiesbaden, 1996.

<sup>41</sup> Cf. W. G. Lambert, “Nebuchadnezzar king of Justice”, *Iraq*, 27, 1-11; D. J. Wiseman, *Nebuchadnezzar and Babylon*, Oxford, 1985; D. Arnaud, *Nabucodonosor II, roi de Babylone*, París, 2004.

<sup>42</sup> D. R. Frayne, *Old Babylonian...*, *op. cit.*, 352-354; A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 160; E. Sollberger, J.-R. Kupper, *IRSA*, *op. cit.*, 212.

<sup>43</sup> En tal enclave fueron localizados varios ladrillos con el texto que recordaba la construcción del *E-zi-kalam-ma*. También se conocen dos tablillas de fundación con texto en sumerio que mencionaban tal acontecimiento (tablillas hoy en el British Museum y en el Iraqi Museum).

<sup>44</sup> Cf. A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 159; E. Sollberger, J.-R. Kupper, *IRSA*, *op. cit.*, 216; D. R. Frayne, *Old Babylonian...*, *op. cit.*, 354-355.

<sup>45</sup> Con dicho nombre (“El procreador”) es recogido en el *Enuma elish*, VII, 9.

<sup>46</sup> Cf. H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 106-107; F. Pomponio, *Nabu. Il culto e la figura di un dio del pantheon babilonese ed assiro*, Roma, 1978; F. Pomponio, U. Seidl, *RIA*, 9, 1998, 16-29.

<sup>47</sup> Cf. A. R. George, *House...*, *op. cit.*, 160.

<sup>48</sup> Año 3°. Cf. A. Ungnad, *RIA*, 2, 178.

la confección de imágenes de la diosa Ishtar de Kibalbarnu<sup>53</sup> y de Shala<sup>54</sup> o de estrados para Enlil, en Babilonia<sup>55</sup>. Igualmente, se sabe que construyó la gran muralla de Sippar<sup>56</sup> que dedicó a los dioses Shamash y Shenirda<sup>57</sup>, así como el Gran emblema principal, de “oro rojizo”, llevado en honor de los Grandes dioses durante los combates<sup>58</sup>.

Una referencia muy significativa es la que sirvió para fechar el año 24 de su reinado, a saber: la construcción del canal Tilida<sup>59</sup>, obra que Hammurabi mandó realizar para el exclusivo beneficio del templo del dios Enlil.

A todo lo anterior hay que añadir la serie de prebendas y donaciones entregadas a las numerosas sacerdotisas del templo de Shamash en Sippar, la sede titular de tal dios. En una pequeña perla de ágata se lee que Utu (Shamash), el gran señor de cielos y tierra, quiso dar la vida a Hammurabi, el soberano que le obedecía en todo<sup>60</sup>.

#### 4. LOS TEMPLOS EN EL CÓDIGO DE HAMMURABI

La real importancia que Hammurabi dio a los templos existentes en diferentes ciudades de su imperio puede deducirse del recuerdo que de los mismos hizo en el Prólogo y Epílogo de sus leyes, recuerdo acompañado de laudatorios calificativos.

La cita se inicia con el E.kur<sup>61</sup> (“Casa de la Montaña”), templo de Nippur, en el que se veneraba a Enlil y de quien Hammurabi se declaraba “piadoso proveedor”. Dicho templo estuvo en funcionamiento hasta el siglo VII a.C.

Tras él aparece consignado el E.abzu<sup>62</sup> (“Casa de las Aguas dulces”) de Eridu, del que era titular el dios Enki/Ea. Hammurabi recuerda que él “purificó el culto” de tal templo.

Le sigue el E.sag.ila<sup>63</sup> (“Casa de la sublime morada”), el colosal y magnífico templo que poseía Marduk en Babilonia, complementado con una extraordinaria *ziquurratu*<sup>64</sup>. De tal templo el rey se declara “sirviente diario”.

El E.kish.nu.gal<sup>65</sup> (“Casa de la Gran luz”), el templo dedicado a Sin en la ciudad de Ur, también con su *ziquurratu*, queda igualmente recogido en el Código. De él Hammurabi se declara “humilde suplicante”, aparte de haberle proporcionado la prosperidad material.

<sup>49</sup> Año 12. *Ibid.*, 179.

<sup>50</sup> Año 14. En el original, Inanna de Babilonia. *Ibid.*; C. Wilcke, *RIA*, 5, 74-87.

<sup>51</sup> Año 16. En el original, Nabium. *Ibid.*

<sup>52</sup> Una variante del año 20. En el original, Ishkur. *Ibid.*

<sup>53</sup> Año 17. *Ibid.*

<sup>54</sup> Año 29. *Ibid.*, 180.

<sup>55</sup> Año 18. *Ibid.*, 179.

<sup>56</sup> Año 25. *Ibid.* Para esta muralla, Cf. H. G. Güterbock, *ZA*, 42, NF VIII, 85.

<sup>57</sup> Esta diosa – que era Aya, la esposa de Shamash – dispuso de dos nombres sumerios, uno Shenirda y otro Sudanga (“Luz celestial”). *Vid.* H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 39; J. Roberts, *The Earliest... op. cit.*, 14-15.

<sup>58</sup> Año 27. A. Ungnad, *RIA*, 2, 179.

<sup>59</sup> “Canal del Jarrón que fluye”. *Vid.* A. L. Oppenheim, en *ANET*, 270, n. 7.

<sup>60</sup> Cf. E. Sollberger, J.-R. Kupper, *IRSA*, *op. cit.*, 218; D. R. Frayne, *Old Babylonian...*, *op. cit.*, 361-362. Sobre los dioses Shamash y Marduk en relación con Hammurabi, *Vid.* H. Klengel, *II Re perfetto...*, *op. cit.*, 178-180.

<sup>61</sup> CH, An. I, 62; Rev. XXVIII, 54; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 116.

<sup>62</sup> CH, An. II, 1; R. A. George, *Ibid.*, 65.

<sup>63</sup> CH, An. II, 12; R. A. George, *Ibid.*, 139-140

<sup>64</sup> A. Parrot, *Zigurrats et Tour de Babel*, París, 1949; J. Vicari, *La Tour de Babel*, París, 2000; J.-J. Glassner, “L’Etemenanki, armature du cosmos”, *NABU*, 2002/32; *Idem*, *La tour de Babylone. Que reste-t-il de la Mésopotamie?*, París, 2003; W. Seipel (ed.), *Der Turmbau zu Babel*, Viena, 2003, 2 vols.

<sup>65</sup> CH, An. II, 21; R. A. George, *Ibid.*, 114.

Poco después recuerda la **Capilla de Aya**<sup>66</sup>, a la cual Hammurabi “vestía de verdor”, esto es, la embellecía con árboles, y también el **E.babbar**<sup>67</sup> (“Casa brillante”), el templo de Shamash existente en Sippar, del cual había hecho una morada excelsa, semejante a la de los cielos.

Dado que existió también otro **E.babbar** en Larsa<sup>68</sup> el rey babilonio no duda en recordarlo a continuación, indicando que lo “ha renovado” para el dios Shamash, a quien considera “su aliado”, “su auxiliador”.

Igualmente, el **E.an.na**<sup>69</sup> (“Casa del cielo”) queda citado. Tal templo, de antiquísima existencia, dedicado primero al culto de An y luego al de Inanna/Ishtar<sup>70</sup> fue convenientemente atendido durante el reinado de Hammurabi, dentro de un plan de irrigaciones llevadas a cabo en el sur. Del mismo indica “que había erigido a lo alto su cúspide”, lo que nos recuerda alguna reforma importante llevada a cabo en él.

Después de “reunir a las gentes dispersas de Isin”, Hammurabi “hizo rebosar de riqueza” a su templo, el **E.gal.makh**<sup>71</sup> (“Casa la más grande”), lugar en el que recibía culto Ninkarrak<sup>72</sup> (Gula como Nin-Isinna), diosa titular de la medicina.

También el rey se vanagloria de “haber envuelto de esplendor” el **E.me.te.ur.sag**<sup>73</sup> (“Casa ornamento del Campeón”), el templo dedicado al dios Zababa<sup>74</sup> de Kish, del que se declara “hermano predilecto”.

Igualmente se preocupó del **Khur.sag.kalm.ma**<sup>75</sup> (“Casa Montaña del País”), ubicado en un barrio o villa de Kish, recinto en el que se tributaba culto a Ishtar.

El templo **Mish.lam**<sup>76</sup>, que tuvo el dios Erra<sup>77</sup>, a menudo identificado con Nergal, en la ciudad de Kutha (Tell Iman Ibrahim), fue asimismo atendido por Hammurabi, “dispensándole generosamente” todo tipo de cosas, además de haberlo restaurado ya al final de su reinado.

Según sus palabras, Hammurabi, dada su piedad, nunca “descuidó” el **E.zida**<sup>78</sup> (“Casa de la Verdad”), levantado en Borsippa (Birs Nimrud)<sup>79</sup>, enclave no lejos de Babilonia y en el que se tributó culto a Nabu, el hijo de Marduk.

Un poco más adelante recuerda al **E.ninnu**<sup>80</sup> (“Casa 50”), templo del dios Ningirsu, situado en Girsu, el enclave religioso de Lagash<sup>81</sup>, que todavía en época del rey hubo de ser un conjunto cültico muy importante. En tal templo Hammurabi “ofrecía importantes oblaciones”.

<sup>66</sup> CH, An. II, 28. En el original *gi-gu-ne-e dingir A.a.*

<sup>67</sup> CH, An II, 30; Rev. XXVIII, 76; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 70. Para sus últimos años, A. C. V. M. Bongenaar, *The Neo-Babylonian Ebabbar Temple at Sippar: Its Administration and its Prosopography*, Estambul-Leiden, 1997; R. Da Riva, “Las tablillas del templo de Shamash: materiales para el estudio del Ebabbar en Sippar durante los siglos VII-VI a.C.”, *AuOr.*, 21, 2003, 139-143; 268-270.

<sup>68</sup> CH, An. II, 34; R. A. George, *Ibid.*

<sup>69</sup> CH, An. II, 43; R. A. George, *Ibid.*, 67.

<sup>70</sup> K. Szarzańska, “The Cult of the Goddess Inanna in Archaic Uruk”, (*NIN. Journal of Gender Studies in Antiquity*, 1), 2000, 63-74.

<sup>71</sup> CH, An. II, 54; R. A. George, *Ibid.*, 88.

<sup>72</sup> D. O. Edzard, *RIA*, 9, 387-388.

<sup>73</sup> CH, An. II, 62.

<sup>74</sup> E. Dhorme, *Les religions...*, *op. cit.* 131.

<sup>75</sup> CH, An, II, 67.

<sup>76</sup> CH, An. III, 6; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 126.

<sup>77</sup> L. Cagni, *L'Épopée de Erra*, Roma, 1969; R. Jiménez Zamudio, *El Poema de Erra*, Madrid, 1999.

<sup>78</sup> CH, An, III, 15; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 159.

<sup>79</sup> Cf. E. Unger, *RIA*, 1, 402-429; T. Basir, *Babylon and Borsippa*, Bagdad, 1959.

<sup>80</sup> CH, An, III, 46; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 134; F. Lara Peinado, *Himno al templo Eninnu (Cilindros A y B de Gudea)*, Madrid, 1996; E. J. Wilson, *The Cylinders of Gudea (AOAT 244)*, Neukirchen-Vluyn, 1996; C. E. Suter, *Gudea's Temple Building. The Representation of an Early Mesopotamian Ruler in Text and Image (CM 17)*, Groninga, 2000.

<sup>81</sup> A. Parrot, *Tello. Vingt campagnes de fouilles (1877-1933)*, Paris, 1948.

Asimismo, también dispensó su atención al E.u.gal.gal<sup>82</sup> (“Casa de la Gran tormenta”), que se levantaba en Bit-Karkara<sup>83</sup>, ciudad en las cercanías de Ur. En dicho recinto no cesaba de “disponer aderezos” para su titular, el dios Adad.

El templo de la diosa Makh de Adab (hoy Bismaya), denominado E.makh<sup>84</sup> (“Casa Suprema”), fue igualmente atendido por el monarca, quien en el año 28 de su reinado lo restauró, según recuerda un texto.

Puesto que las divinidades infernales contaron con diferentes templos en Mesopotamia, Hammurabi en su Código pasa a recordar al Mish.lam<sup>85</sup> de Mashkan-Sapir<sup>86</sup>, enclave dependiente de Larsa. Dicho templo estuvo dedicado a Nergal, a quien el rey babilonio, según sus propias palabras, “daba de beber con prodigalidad”.

El E.ul.mash<sup>87</sup> (“Casa de Ulmash”), en pleno corazón de Akkad<sup>88</sup>, consagrado a la diosa Ishtar se vio también beneficiado. Hammurabi no dudó en fortalecer el culto a tan importante diosa.

Las referencias directas a templos se cierra con la cita del E.mesh.mesh<sup>89</sup>, templo específicamente consagrado a la diosa Ishtar de Nínive<sup>90</sup>. El mismo, reconstruido ya en tiempos de Manishtushu (2275-2260 a.C.), fue protegido por Hammurabi, quien en tal lugar “proclamó las ordenanzas” de la diosa.

Indirectamente también quedaron reflejados en el Prólogo del Código otros templos, identificables a partir de la cita de sus ciudades, caso de Dilbat<sup>91</sup>, donde se tributaba culto a Urash<sup>92</sup> – divinidad a la que llenó sus silos –, de Kesh<sup>93</sup>, con culto a la diosa Mama<sup>94</sup>, de Malgium<sup>95</sup>, con culto secundario a los dioses Enki y Damkina, para quienes decretó espléndidos sacrificios, y, finalmente, de Assur<sup>96</sup>, la capital de Asiria, al hablar de la restauración de su Genio tutelar<sup>97</sup>, coincidente con la conquista de la misma en su año 31 de reinado.

En el Prólogo el rey babilonio recuerda también que había sometido las tierras del Éufrates medio, zona que tributaba de antaño culto al dios Dagan<sup>98</sup>. Es de suponer que a los dioses y templos de Mari y de Tuttul les tributaría presentes.

Aunque no se cita explícitamente a Eshnunna, sometida igualmente por Hammurabi<sup>99</sup>, debe presumirse que los templos de tal ciudad serían respetados. La cita

<sup>82</sup> CH, An, III, 64; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 152.

<sup>83</sup> En el original *uru Im ki* (CH, An, III, 61). Cf. D. O. Edzard, *RIA*, 5, 63-65.

<sup>84</sup> CH, An, III, 69; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 119.

<sup>85</sup> CH, An, IV, 6, R. A. George, *Ibid.*, 126.

<sup>86</sup> Ciudad todavía no identificada (¿Dshidr? ¿Kut-el-Amara?).

<sup>87</sup> CH, An, IV 49; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 155.

<sup>88</sup> P. Amiet, *L'Art d'Agade*, París, 1976; M. Liverani (ed.), *Akkad, the First World Empire*, Padua, 1993.

<sup>89</sup> CH, An, IV, 61; R. A. George, *House...*, *op. cit.*, 121-122.

<sup>90</sup> Cf. E. Dhorme, *Les religions...*, *op. cit.*, 76-77.

<sup>91</sup> CH, An, III, 20.

<sup>92</sup> En el CH aparece escrito con la forma sumeria IB (An, III, 22). Era un dios agrícola, a menudo confundido con Ninib. Vid. H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 133.

<sup>93</sup> CH, An, III, 32. Kesh todavía no ha sido identificada (¿Tell Hamman?).

<sup>94</sup> En el CH aparece como Mama (An, III, 29) y como Nin-tu (An, III, 35), una diosa madre.

<sup>95</sup> CH, An, IV, 12.

<sup>96</sup> CH, An, IV, 58. Cf. A. R. W. Lamprichs, “Assur” en *The Oxford Encyclopedia of Archaeology in the Ancient Near East*, Nueva York, 1997, 225-228. Vid. también, S. W. Holloway, *Ashur is king! Ashur is king! Religion in the Exercise of Power in the Neo-assyrian Empire* (CHANE 10), Leiden-Boston-Colonia, 2002.

<sup>97</sup> A. Spycket, *RIA*, 6, 455. Igualmente, para los Genios protectores, V. Danrey, “Le taureau ailé androcéphale dans la sculpture monumentale néo-assyrienne”, *StA-A*, 39, 2004, 309-349.

<sup>98</sup> A. Schmökel, *Der Gott Dagan. Ursprung, Verbreitung und Wesen seines Kiltles*, Leipzig, 1928; H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 49-50; K. Ichiro, *Deities in the Mari Texts*, Ann Arbor, 1979, 111-151.

<sup>99</sup> C. Saporetti, *La rivale di Babilonia. Storia di Eshnunna ai tempi di Hammurabi*, Roma, 2002.

que hace de dos de sus dioses, Tishpak<sup>100</sup> y Ninazu<sup>101</sup>, debe conectarse con el E.sikil<sup>102</sup> (“Casa Pura”), lugar que, respetado, continuaría con sus tradicionales cultos.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Hammurabi, después de haber conquistado prácticamente la totalidad de las tierras mesopotámicas, empresa a la que pondría fin hacia el 1759 a.C.<sup>103</sup>, parece ser que, de acuerdo con la documentación llegada, continuó con su tradicional política de respeto religioso, dedicándose prioritariamente a restaurar templos, a embellecerlos o a construirlos de nueva planta, aparte de abrir canales, fijar por escrito sus leyes y estar atento a los movimientos que se avecinaban por el norte y oeste de sus territorios<sup>104</sup>. En el texto de dos tablillas de fundación<sup>105</sup> del templo E.zi.kalam.ma Hammurabi se declara “predilecto de Shamash, pastor que alegra el corazón de Marduk, Rey de Babilonia, Rey de Sumer y de Akkad”. La frase, políticamente acertada, testimonia la piedad de este, sin duda, “Rey renovador de los santuarios de los Grandes dioses”.

<sup>100</sup> H. W. Haussig, *Wörterbuch...*, *op. cit.*, 130.

<sup>101</sup> *Ibid.*, 110-111.

<sup>102</sup> C. Saporetti, *La rivale...*, *op. cit.*, *passim*.

<sup>103</sup> Es la fecha que se acepta para la destrucción de Mari y de Malgium. Cf. D. Charpin, *Hammu-rabi...*, *op. cit.*, 286.

<sup>104</sup> Se trataba de los movimientos hurritas y con posterioridad de la invasión casita.

<sup>105</sup> *Vid.* E. Sollberger, J.-R. Kupper, IRSA, *op. cit.*, 212.